



1149
4482.3

QUITO - ECUADOR 2402788 / 2814-814

Exp. 26126

NOMBRAMIENTO

Quito, DM a 12 de Enero del 2019

Señor:

EDISSON XAVIER PADILLA MONTALVO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TAXI-SERVICIOS TAX-SERV C.A., reunida el día sábado 17 de noviembre del 2018, resolvió dignarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 16, del Estatuto. El Gerente General es el Representante Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Su periodo de funciones es de DOS AÑOS.

Al Comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente

Sr. CHRISTIAN FERNANDO JIMENEZ TIPAN
C.C. 171508509-6

Acepto el cargo. Quito, 12 de enero del 2019

Sr. EDISSON XAVIER PADILLA MONTALVO
C.C. 171025898-7

Verif. N° 4782789

La Compañía se constituyó mediante escrituras públicas celebradas el 03 de septiembre de 1996 y rectificatoria de 20 de febrero de 1.998, ante el Notario Vigésimo Quinto, del cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 06 de marzo de 1998. 319

Aumentó su capital y Reforma-Estatutos, el 11 de julio del 2.001, en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, inscrita en Registro Mercantil el 11 de Octubre del 2002.

Aumento su capital y Reforma Estatutos, el 12 de febrero del 2.008, ante el Dr. Carlos Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil el 23 de Diciembre del 2008. 4724

Aumento su capital y Reforma Estatutos, el 01 de octubre del 2014, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil el 20 de octubre del 2014.

Rectificatoria del aumento de capital y reformas de estatutos, el 29 de octubre del 2014, ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en Registro Mercantil el 04 de noviembre del 2014.